Resolución Nº 4620 /2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA WARRIOR S.R.L. Y A LA FIRMA TECNOLOGIA PLANIFICADA TECNOPLAN S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA (COMPUTADORAS, IMPRESORAS LASER, UPS, FOTOCOPIADORA, CALCULADORAS, DESTRUCTORES DE PAPELES, ENCUADERNADORA)".-

Villarrica, 05 de Noviembre de 2012.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012, llamada por la Gobernación de Guairá, para la **Adquisición de Equipos de Oficina (Computadoras, Impresoras Laser, Ups, Fotocopiadora, Calculadoras, Destructor de Papeles, encuadernadora)**, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*;

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*;

Que, de conformidad a lo establecido en el inc b, del **Artículo 30,** de la Ley N° 2.051/03, que reza: *"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;**"*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar a la firma **WARRIOR S.R.L.,** la **Adquisición de Equipos de Oficina (Computadoras, Impresoras Laser, Ups, Fotocopiadora, Calculadoras, Destructor de Papeles, encuadernadora)**, en los **Ítems, 1, 2, 4, 5 Y 6** como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012, llamada por la Gobernación de Guairá.-

ITEMS	DESCRIPCION	WARRIOR S.R.L.
1	Computadoras Personales (PC) torre	77.850.000.-
2	Impresora Laser Color	43.900.000.-
4	Fotocopiadora	12.999.990.-
5	Calculadora	11.200.000.-
6	Maquina Destructora de Papeles	3.000.000.-

7	Maquina Encuadernadora	DESIERTA
	TOTAL	148.949.990.-

Artículo 2º. Adjudicar a la firma **TECNOLOGIA PLANIFICADA TECNOPLAN S.A.**, la **Adquisición de Equipos de Oficina (Computadoras, Impresoras Laser, Ups, Fotocopiadora, Calculadoras, Destructor de Papeles, encuadernadora)**, el **Ítem 3** como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012, llamada por la Gobernación de Guairá.-

ITEMS	DESCRIPCION	TECNOPLAN S.A.
3	UPS	6.638.500.-
	TOTAL	6.638.500.-

Artículo 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **Gs. 155.588.490.- (Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 4º. Declarar desierta el Ítem Nº 7 Máquina Encuadernadora, de la presente Licitación.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

JULIO CESAR PALACIO
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

DR. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
GOBERNADOR DE GUAIRA